

¡ ATENCIÓN !

Sr. Usuario:

La Acordada N° 7829 de la Suprema Corte de Justicia **PROHÍBE** el uso de:



pantalones cortos, chancletas o ropa con letreros o imágenes ofensivas

elementos que cubran la cabeza o el rostro

teléfonos celulares durante las audiencias

Agradecemos su comprensión y colaboración



Poder Judicial
URUGUAY